

MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS

**Memoria oral del pueblo mapuche en la Reforma Agraria y
dictadura. Aplicación del archivo en proyecto Dungun, instalación
sonora interactiva.**

Informe realizado por Luis Urquieta Robles
Candidato a Doctor en Arte: Producción e Investigación
Universidad Politécnica de Valencia
Pasante en Área de Colecciones e Investigación del Museo
de la Memoria y los Derechos Humanos

Septiembre de 2021

Contenido

1. Introducción	1
2. Las comunidades mapuche y la Reforma Agraria	2
3. Dictadura en La Araucanía	6
4. La historia oral y el archivo en la preservación de memoria	9
5. Proyecto de arte sonoro “Dungun”	15
6. Conclusiones	21
7. Bibliografía	23

1. Introducción

El inicio de la memoria oral, abordada desde el punto de vista de la institucionalidad historiográfica, de archivo o documental, está vinculada de manera irrestricta a los procesos sociales de nuestra historia más reciente. Fue en 1948 que el concepto de historia oral comenzó a ser utilizado. Allan Nevins, profesor de la Universidad de Columbia, quien, aprovechando los avances técnicos de la época, dejó de lado el lápiz y el papel, para comenzar a usar la grabadora como medio de registro. Posterior a esa primera experiencia, es que funda la *Oral History Research Office*¹ en la Universidad de Columbia.

En el caso del Cono Sur, también tenemos importantes ejemplos de cómo se usó la historia oral para preservar las memorias de personas vinculadas a colectividades que lograron sobrevivir, como familiares de detenidos desaparecidos o torturados políticos en Argentina, a raíz de la cruenta dictadura de Videla de 1976. Lo mismo en el caso chileno de 1973.

Sobre este último, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, ha realizado una enorme labor de archivar, documentar y crear memoria en torno a los crímenes de lesa humanidad ocurridos bajo la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet, disponiendo de una extensa documentación de casos. Para este informe, nos enfocaremos en aquellas zonas rurales, donde fue afectada en la población mapuche². Como veremos más adelante,

¹ Si bien los inicios de la historia oral, como tal, se enfocaron en personalidades ilustres, como Grover Cleveland, presidente de los Estados Unidos, con el tiempo, el enfoque usado en la memoria oral fue dando un giro hacia la historia social, poniendo el énfasis en personas comunes, que, al dar sus testimonios, permiten mantener la memoria de determinados hechos de colectividades más invisibilizadas. Este cambio, fue influenciado en gran medida por lo realizado previamente por estudios sociológicos en la Universidad de Chicago, los cuales abordaban temáticas vinculadas a las capas marginales de la sociedad.

² En este informe usaremos la palabra mapuche en singular para referirnos a la comunidad en su conjunto, pues, consideramos que, al tratarse de una palabra que significa “gente de la tierra”, ya tiene de manera implícita la pluralidad. Por otra parte, estimamos, que, debemos respetar el modo en que el mismo pueblo mapuche se llama a sí mismo, sobre todo, si se trata de un acto de resistencia a partir de su lengua, tema principal de este informe.

este vasto archivo de memoria oral mapuche, será aplicado en un caso concreto expositivo de una obra de arte sonoro. Para ello, ahondaremos en los antecedentes históricos sobre el pueblo mapuche, la vida y las condiciones de las comunidades, previo y durante el golpe cívico militar. Posterior a ello, indagaremos en torno al archivo oral mapuche que posee el museo y su importancia tanto en lo concerniente sobre la memoria, como sus aspectos técnicos y como estas se pueden abordar en una obra de arte, a través de un caso en concreto.

2. Las comunidades mapuche y la Reforma Agraria

Hasta los primeros atisbos de la reforma agraria³, las comunidades mapuche solo disponían de pequeñas merced de tierra, las que fueron entregadas en compensación a todo su terreno perdido durante la “Pacificación de la Araucanía”, reduciendo su territorio de manera drástica, no solo en tamaño, sino también en calidad, ya que las tierras entregadas estaban en lugares cordilleranos o muy próximos a la costa, haciendo muy difícil poder llevar a cabo una buena labor en lo agrícola. Tras la derrota durante la Ocupación de la Araucanía, “Cinco millones de hectáreas entre el Malleco y Valdivia son rematadas” (Bengoa 1985: 336), obligando al mapuche a desplazarse a otras zonas. Muy pocos pudieron quedarse en sus terrenos ancestrales, debiendo convivir, en muchos casos, con colonos tanto chilenos como extranjeros. “En este periodo sólo retuvieron unas 510 mil hectáreas, es decir, el 6,3% de su territorio original” (Araya 1999: 12).

Esta estrategia fue muy beneficiosa para el gobierno, ya que pudo hacerse que una extensa cantidad de hectáreas, las cuales comenzaron a ser destinadas a las plantaciones agrícolas, ya que estos territorios adquiridos, eran muy productivos.

³ Nos abocaremos únicamente al proceso de la reforma agraria en adelante, sin profundizar en el conflicto previo entre el Estado chileno y el pueblo mapuche, durante la llamada “Pacificación de la Araucanía”.

La situación territorial de las comunidades mapuche, no varió positivamente hasta 1962, año en donde se genera un hecho, que, más allá de lo tangible en términos de recuperación de territorios, fue un momento simbólico que propició el empoderamiento de dichas comunidades. Durante ese año, se produce la primera reforma agraria, impulsada por el gobierno de Alessandri en respuesta al poco aprovechamiento y abandono de la tierra, tanto en los fundos, como en grandes latifundios, además de la creciente demanda de alimentos debido a la crisis alimentaria suscitada en ese entonces. Fue tan exiguo el resultado tras la implementación de esta medida, que fue conocida como la “ley macetero” debido a las paupérrimas recuperaciones de territorio para con las comunidades campesinas, alcanzando la cifra de 491 nuevos propietarios agrícolas a nivel nacional (Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas [CVHNTPI] 2008: 403), y de estas, tan solo una pequeña fracción, fue destinada al pueblo mapuche.

Como señalé anteriormente, la Ley Nº 15.020, más allá de cambios administrativos, como la creación de la Corporación de la Reforma Agraria⁴ (CORA), no generó un cambio sustancial en la entrega de terrenos al campesinado, pero sí sirvió para posicionar esta demanda a nivel país por parte de las comunidades mapuche; viendo aquí, una gran oportunidad de exigir de manera más formal, las tierras arrebatadas tras la guerra.

Con el cambio de gobierno y el desplazamiento del eje político de este, pasando de un mandato de derecha altamente conservador, por una postura de centro izquierda, Eduardo Frei Montalva, impulsó tempranamente la nueva Ley de Reforma Agraria, despachándola al congreso en 1965 y aprobada en 1967 (Correa, Molina, Yáñez 2005: 79). Previo a la aprobación de la nueva Reforma Agraria, se lograron expropiar 1.209.975 hectáreas (Correa et al. 2005: 80), a través de la antigua ley, cifra que, al compararla con la administración anterior, habla de la poca voluntad política por parte del gobierno de Alessandri, por

⁴ La Corporación de Reforma Agraria, nació en 1962 como la empresa estatal encargada de llevar a cabo lo desarrollado por la ley del mismo nombre, efectuando las subdivisiones de tierras que se iban aprobaban.

favorecer al campesinado, dada la baja extensión de terreno entregado durante su mandato.

Con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria N° 16.640, se amplían las causales para que un predio pueda ser expropiado, adoptando una postura más proactiva para con el campesinado, entregándole capacitación, promoviendo el desarrollo económico de la comunidad, y suministrando infraestructura mínima para que la familia beneficiada, pueda desempeñar la normal explotación de su terreno.

En esta nueva ley, se incluye el “problema indígena” dentro de la discusión, dado que, en la ley anterior, se hablaba únicamente del campesinado. Lamentablemente, todo esto se realizó de manera tangencial, ya que no afrontaba la situación desde la etnicidad de las comunidades, haciendo imposible abordar estas demandas mantenidas lo históricamente. Pese a ello, las reivindicaciones mapuche por sus tierras siguieron su curso, obteniendo buenos resultados en aquellas comunidades que se organizaron en torno a Cooperativas y Comités Campesinos, incrementando la posibilidad de acceder a créditos en infraestructura, la asesoría técnica, aumento de becas de estudios, etc.

Aquel impulso iniciado con la primera Reforma Agraria, ya se hacía notar con mayor fuerza para la segunda mitad de la década de los sesenta. La acción directa cobra relevancia en el quehacer indígena, sin dejar de lado la vía legal, siendo esta última, la que daba pie a las tomas de predios y las posteriores corridas de cerco. El número de tomas fue creciendo a medida que las comunidades fueron viendo como otras agrupaciones si estaban teniendo resultados, procediendo a expropiar predios, cada vez con mayor frecuencia. Ejemplo de ello es lo ocurrido en la comuna de Lumaco, dónde la Confederación Indígena Campesina de diversas zonas de la comuna, se toman el fundo Reñico, el cual perteneció a Raimán Pichulmán y había sido usurpado.

Para finales de 1969, las tomas de terreno se extendieron en la provincia de Malleco, llegando hasta Ercilla, en el centro de la provincia, dando muestra que el proceso parecía no tener marcha atrás. Fue en este mismo año que comienzan a suceder las corridas de cerco⁵, acto que consistía básicamente en reestablecer los límites legales existentes, hasta antes de lo que había sido usurpado de los Títulos de Merced (CVHNTPI 2008: 406). Para ello, se movían los cercos perimetrales, hasta el punto señalado anteriormente.

Estas medidas insurreccionales, se debían a las discrepancias existentes entre las leyes de corte reformista, en contraposición con las necesidades urgentes y la mirada revolucionaria de muchos sectores del campesinado mapuche, sumada a la larga e infructuosa historia de peticiones y reclamos que no terminaban en algo concreto, hicieron que, para fines de 1970, las tierras recuperadas llegaran a las casi 100.000 hectáreas.

La llegada al poder por parte de la Unidad Popular, liderada por Salvador Allende, allanó el camino para que las tomas y corridas de cerco fueran en aumento, sobre todo, considerando que, dentro del gobierno de Allende, se contemplaba un programa que se hacía cargo específicamente de la problemática territorial mapuche. Aquí, se hablaba de defender la integridad de las comunidades indígenas, asegurando tierras suficientes, apoyo técnico y crediticio para su normal funcionamiento.

Si bien hubo un notable apoyo por parte del gobierno de Allende, respecto a las tomas y corridas de cerco, éste, mantenía su postura por realizar esta recuperación de territorio por medio de la vía institucional. Para ello, trasladó, al epicentro de esta lucha por la recuperación de tierras, al propio Ministerio de Agricultura a la ciudad de Temuco, capital de la provincia de Cautín, constituyendo la “Comisión de Restitución de Tierras Mapuche Usurpadas” (Navarrete 2020: 509), con la finalidad de poder trabajar en terreno y otorgar una pronta salida a aquellas comunidades dónde el nivel de conflictividad era mayor.

⁵ Las corridas de cerco, fueron propiciadas en su gran mayoría por el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), agrupación de corta data, que aglutinó personas provenientes del mundo del campesinado mapuche y del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR)

Para poder concretar los traspasos de tierra a los pueblos originarios, Allende promulga el 15 de septiembre de 1972, la Ley Nº 17.729, conocida como “Ley de Indígenas”, la cual tenía la particularidad, de restituir las tierras mapuche que fueron perdidas durante el proceso de la Ocupación de la Araucanía, además, se estipula que no se podrán “enajenar, gravar ni dar en arrendamiento o aparcería los goces que posean en la reserva, ni los derechos que les correspondan en la comunidad, excepto en favor de otro u otros miembros de la misma” (Chile 1972). Esta ley, sin dudas, fue un avance cualitativo y sustancial, no solo en el proceso de recuperación de tierras ancestrales, ya que por primera vez existía medios legales efectivos; sino también, en el otorgamiento de dignidad a las comunidades, al ser reconocidas como tales y brindarles diversas ayudas, más allá de su condición de campesinos, eran entregadas por el hecho de ser mapuche.

Lamentablemente, este hito no duró mucho. El golpe cívico militar de Pinochet, derribó inmediatamente estos avances para con las comunidades mapuche. Es más, en muchos relatos se habla, que, el golpe de Estado de 1973 no se originó, en Valparaíso ni Santiago, tampoco un 11 de septiembre, sino en la Araucanía y durante el mes de agosto de ese año. Esto se dice porque, debido a la Ley de Control de Armas, se realizó una fuerte fiscalización por parte de las fuerzas armadas y de aire, en los caminos rurales de la zona y en particular contra los principales Centros de Reforma Agraria, llevándose a cabo allanamientos y detenciones, incluso, con resultado de torturas y muerte (Correa et al. 2005: 244).

Entre el 4 de noviembre de 1970 y el 11 de septiembre de 1973 se expropiaron en la Araucanía 574 fundos, con una superficie de 636.288,3 hectáreas. Los predios expropiados a favor de comunidades mapuche o con participación mapuche fueron 138, con una superficie total de 132.115,78 hectáreas físicas. (CVHNTPI 2008: 411)

3. Dictadura en La Araucanía

El golpe cívico militar impulsado por Pinochet, tuvo un particular ensañamiento en la actual Región de la Araucanía, debido a todo lo ocurrido en relación a la recuperación de tierras por parte de las comunidades mapuche. Este clima reivindicatorio atrajo durante la Unidad Popular, la llegada de “organizaciones políticas como el Partido Socialista, el Partido Comunista, el MAPU- OC (Movimiento de Acción Popular Unitaria, Obrero Campesino), y políticas-militares como el MIR y el PCR a través de sus sub-orgánicas MCR y Netuaiñ Mapu”⁶ (Farías 2012: 20). Las personas agrupadas en confederaciones, cooperativas y comités campesinos, fueron las primeras en sufrir persecución, tortura y muerte. Todo lo construido a partir de la primera reforma agraria se esfumó. La dictadura de Pinochet acabó con las libertades colectivas, eliminando de raíz todo medio de organización, como, partidos políticos, entidades públicas indígenas, consejos comunales, organizaciones sociales, cooperativas y comités.

Otra arista no menos importante, son las consecuencias territoriales generadas a partir del golpe de estado. La junta de gobierno encabezada por Pinochet, inicia una fuerte contrarreforma agraria, desmantelando todo lo avanzado en políticas públicas de otorgamiento de tierras a las comunidades indígenas, restituyendo dichos terrenos a sus antiguos dueños. Dicha medida, además, les despojó de sus bienes materiales, como herramientas, tractores, etc., obligando a una gran cantidad de familias, a salir de su comunidad, sin bienes, en busca de oportunidades laborales; muchas migraron a Temuco o ciudades aledañas a sus comunidades, mientras otras, se debieron instalar en Santiago, e incluso debieron huir a Argentina, cruzando la cordillera.

⁶ Netuaiñ Mapu, fue una organización mapuche de tendencia maoísta, dependiente del Partido Comunista Revolucionario, abocado totalmente a las movilizaciones por la reivindicación de las tierras mapuche perdidas. El nombre de esta organización significa, en mapudungun, recuperemos la tierra.

En términos legislativos, la dictadura de Pinochet en 1978, por medio del Decreto Ley N° 2.405, disuelve la Corporación de la Reforma Agraria, sepultando con esto, la reforma iniciada en 1962. En reemplazo de la CORA, se constituye la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), la cual, tendría la misión de finiquitar toda situación pendiente de la extinta CORA, teniendo la potestad completa de su predecesora. (Chile 1978)

En 1979, promulga el Decreto de Ley 2.568, liquidando las comunidades mapuche (CVHNTPI 2008: 415). Hasta esa fecha la Ley Indígena se mantuvo, pero al eliminar por completo el Instituto de Desarrollo Indígena, la Ley 17.729 no podía ser utilizada. Organizacionalmente hablando, se constituyeron entidades como el Comité Ejecutivo Agrario (CEA), que tenía la finalidad de restituir las tierras a los latifundistas que habían sido expropiados.

Con los años, estas tierras arrebatadas a los mapuche terminaron transformándose en monocultivos forestales. La CONAF⁷ había rematado una gran extensión de hectáreas, las cuales fueron compradas a precios ínfimos por empresas forestales.

Dicha aparición se ve favorecida con la aplicación del Decreto Ley N° 701, de 1974, de fomento forestal, el que estableció una serie de incentivos a las plantaciones forestales, entre ellas que el Estado, bonificaba en un 75 % los costos netos de forestación, por un período de 10 años, incluidos los gastos de manejo correspondiente en que incurran las personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza, además de declarar inexpropiables los predios afectos a dicho Decreto, y se declaró la libertad de comercio para todos los productos del bosque. Recién transcurridos 6 meses de vigencia de la norma sufre la primera modificación, y el 25 de marzo de 1975, se amplía a 20 años el plazo para el pago de bonificaciones forestales, es decir las condiciones se hacen aún más beneficiosas para el “negocio” forestal. (Correa, Mella 2009: 122)

⁷ La Corporación Nacional Forestal, es una institución del Estado, creada en 1970, bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Esta institución contempla la realización de diversas tareas, tales como: administrar las áreas silvestres del país, combatir incendios forestales y administrar las políticas del Estado en torno a lo forestal.

Volviendo a lo referente a las violaciones de derechos humanos en las comunidades mapuche, estas fueron horrendas, de un ensañamiento brutal, tanto, por parte las fuerzas armadas, carabineros y vecinos no mapuche de las distintas comunidades. Esta facilidad con la que los militares localizaron a campesinos mapuche, vinculados a organizaciones o colaboradores con la reforma agraria, se debió al apoyo, tanto logístico como de recursos humanos, para cazar, una a una, a personalidades mapuche que tuvieron cierta vinculación en las recuperaciones de terrenos. Los testimonios de los sobrevivientes a la tortura de estos deleznable hechos, fueron vitales para la conformación de un archivo oral respecto a sus vivencias durante la dictadura. Situación que ahondaremos más adelante, en el siguiente apartado.

4. La historia oral y el archivo en la preservación de memoria

La historia oral, como señalamos al inicio, nació de la mano de Nevins con su trabajo sobre el presidente Grover Cleveland, una investigación en torno a la vida y obra de esta personalidad de la sociedad estadounidense. Con los años, este modo de hacer historia fue variando, extendiéndose a otras latitudes, acuñando otras miradas vinculadas con la historia social y sus modos de entender esta parte de las ciencias sociales, buscando abrir espacios a aquellos grupos menos favorecidos en diversos procesos, que, por resultar perdedores en un hecho, no son considerados como efectivamente lo merecen en los libros oficiales y registros de historia. Estos antecedentes los encontramos en hitos como el trabajo de Ronald Fraser en España, rescatando testimonios de personas vinculadas al bando republicano, perdedores de la Guerra Civil Española; la labor realizada por Oscar Lewis en México, investigando sobre la vida de la gente pobre de la capital durante los finales años de la década del cincuenta; o los *History Workshops* de Raphael Samuel en Reino Unido (Yusta 2002: 237), los cuales buscaban construir un nuevo paradigma en torno a estudios de historia popular en los años sesenta.

La historia oral, tal como se conoce ahora, tiene por objetivo, rescatar aquellas voces que continúan con vida, que pese a ser excluidas de la historia oficial y ser consideradas partes del medio cotidiano, deben ser estimadas por el hecho de ser testigos o protagonistas de un hecho histórico. De esa manera es posible constituir un proceso de construcción de fuentes que antes no eran tomadas en cuenta por la historiografía, para así establecer una memoria colectiva a partir de la memoria individual de cada entrevistado. Permite, además, el desarrollo de proyectos, tanto investigativos como prácticos, de manera interdisciplinar, aunando diversos enfoques y realizando cruces entre variadas especialidades, otorgando mayor profundidad a un proyecto determinado. A través de ella se pueden recuperar testimonios de cualquier hecho histórico, trabajando de forma paralela con la oficialidad, por medio de personajes invisibilizados por la misma. De este modo se aportan nuevos antecedentes a un mismo hecho, a partir de las diversas miradas existentes.

En el caso de Chile, la historia oral tiene una relación directa con el golpe cívico militar perpetrado por Pinochet que se extendió entre los años 1973 y 1990. Fue durante esta represión y ocultamiento de la información por parte de los medios de comunicación oficiales, que, diversas organizaciones que se encontraban resistiendo en el territorio chileno, apoyados por la iglesia y otras instituciones extranjeras de defensa de los derechos humanos, procedieron a la realización de testimonios, no con un afán (inicialmente) de archivar, sino de defender, proteger y denunciar al mundo (Museo de la Memoria y los Derechos Humanos 2013: 2), las atrocidades cometidas por las fuerzas armadas y de orden.

En ese sentido, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, ha realizado una invaluable labor en términos de archivar, preservar y visibilizar testimonios, tanto de familiares de detenidos desaparecidos (DD.DD.), ejecutadas y ejecutados políticos, como de víctimas de tortura durante la dictadura de Pinochet, transformando dichos testimonios, en patrimonio intangible para las futuras generaciones; y lo más importante, aprender del pasado, para que, desde el presente seamos conscientes de la defensa de los derechos humanos y así no cometer los mismos errores a futuro.

Sobre crímenes de lesa humanidad ocurridos en la Araucanía durante la dictadura, el museo cuenta con una serie de archivos audiovisuales y documentos escritos alusivos a este fatídico periodo. Dentro de lo destacado, encontramos el trabajo realizado por la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo⁸ (CODEPU), quienes deciden iniciar un proyecto, ante “la necesidad de documentar la represión vivida por los pueblos indígenas durante el periodo de dictadura militar comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990” (Colipi, Ed. 2011: 13). CODEPU denotó esta especificidad al referirse a lo ocurrido en la Araucanía, debido a lo complejo de la situación político social previo al golpe en dicha zona, pero, además, por lo anómalo del proceso de detenciones y torturas vividas en estos territorios rurales, los cuales impactaron profundamente a la comunidad.

Otro punto no menor, dentro de las motivaciones de la CODEPU al trabajar con las comunidades mapuche víctimas de tortura, fue que la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPPT), institución encargada en el año 2004 de llevar a cabo el proceso de registro y toma de testimonio a víctimas de tortura, no contaba con los mecanismos para recibir y gestionar los antecedentes de los pueblos originarios vejados en este tipo de crímenes. Fue así cómo, en el 2005, que CODEPU se dispuso a continuar la labor de registrar los testimonios de dichas víctimas, las cuales no habían comparecido frente a la CNPPT, quedando fuera de la Comisión Valech⁹ de 2004 y la Comisión Rettig¹⁰ de 1991, imposibilitando cualquier tipo de reparación por parte del Estado. “Se logró calificar 4.073

⁸ CODEPU nació en la ciudad de Santiago, en noviembre de 1980, con la finalidad de dar soporte y asistencia a las víctimas y a familiares de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos.

⁹ La Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, fue un organismo chileno dirigido por el sacerdote, Monseñor Sergio Valech, con la finalidad de identificar a las personas víctimas de prisión y tortura, llevadas a cabo por agentes del Estado, en el periodo comprendido entre 1973 y 1990.

¹⁰ La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, fue un organismo chileno, creado por el presidente Patricio Aylwin, siendo esta presidida por Raul Rettig, entre los años 1990 y 1991. La finalidad de esta comisión, era la de esclarecer la verdad respecto los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura de Pinochet entre 1973 y 1990.

personas, que aportaron antecedentes probados de tortura y prisión política, entre ellos a personas del pueblo Mapuche” (Colipi Ed. 2011: 15).

Las comunidades concurrentes a este llamamiento por parte de la CODEPU y la Fundación Salvador Allende, prestaron declaración de manera colectiva, siendo esto desestimado posteriormente por las organizaciones convocantes, ya que para continuar con lo realizado por la comisión Valech, debían regirse bajo los mismos preceptos. Fue así cómo nace la propuesta de memoria oral mapuche, llevada a cabo por CODEPU y titulado “Memoria Mapuche de las Violaciones Graves de Derechos Humanos: Historia oral, documental, fotográfica del pueblo Mapuche de la VII y IX Región durante la Dictadura Militar (1973-1990)” (Colipi Ed. 2011: 17).

A partir de este proyecto de testimonios individualizados, CODEPU propuso la realización de entrevistas a las 46 comunidades que ya habían participado del proceso anterior, creando un archivo pormenorizado de 624 entrevistas, tanto a variados *lonkos*¹¹ como a mujeres y hombres de estas colectividades, con la finalidad de rescatar estas memorias y sus experiencias respecto a las violaciones de DDHH sufridas, y crear un respaldo de dichas memorias, para que, en una segunda etapa del proyecto, poder crear la Casa Museo de la Memoria Mapuche.

Para lograr esta recopilación de memorias, se recurrió a la realización de una matriz de entrevistas. En palabras de Eugenia Meyer, “una entrevista puede definirse brevemente como la conversación entre dos o más personas, con una finalidad concreta, que por otra parte está encaminada a obtener cierta información” (Meyer 1971: 375). En este caso la finalidad de dichas entrevistas, eran poder reflexionar en torno a las comunidades mapuche durante el periodo comprendido entre 1973 y 1990, sensibilizar respecto a la importancia de preservar estas memorias y reconstruir el pasado individual de cada entrevistado. Para esto, se recurrió a una serie de preguntas ya definidas, tales como, nombre, edad, grupo

¹¹ Lonko, Longko (cabeza) o Cacique, corresponde al líder de una comunidad mapuche.

familiar, etc. Las siguientes preguntas guardaban relación con su vida previo al golpe de estado, el modo en que se desenvolvía con su comunidad y con la gente *winka*¹² del sector, sobre lo ocurrido el mismo martes 11 de septiembre de 1973 en su cotidiano, su familia más cercana, respecto al modo en que actuaron las fuerzas armadas y de orden en su comunidad, si fue víctima directa o algún familiar sufrió represión, las consecuencias físicas y psicológicas de dichos actos, el tiempo en el que fue vejado, donde fue trasladado, si hubo civiles involucrados de manera directa o indirecta en estos hechos, el Estado se hizo cargo de estos crímenes al volver la democracia etc.

Dadas las particularidades que tuvo la represión en esta zona, la entrevista se realizó de manera semi estructurada, para darle al entrevistado la libertad de contar lo que estimara necesario, respetando su privacidad e intimidad.

El proyecto de CODEPU, Mirar hacia atrás, cuenta con un total de treinta entrevistas registradas en formato de video, allí es posible conocer en extenso las vidas de las personas entrevistadas. Cada una de estas memorias se encuentran disponibles en el MMDH, convirtiéndose en un documento audiovisual fundamental, para conocer de primera fuente, las vejaciones cometidas en dictadura contra el pueblo mapuche; así como, reconocer la labor realizada por este pueblo, en la recuperación de la democracia. Esta importancia se acentúa por medio del uso de la memoria oral, como motor testimonial de un pueblo, que, a través de generaciones, ha construido su cultura, traspasando conocimientos por este medio. La oralidad es vital para el pueblo mapuche, sin la palabra sería imposible preservar la lengua, y sin ella, desaparecería el pensamiento propio de toda una comunidad.

Cada entrevistado proporcionó su historia de vida, desde aspectos vinculados a su infancia y las carencias materiales existentes en esa etapa de la vida; la adolescencia, donde muchos

¹² Winka, Wingka o Huinca, es un termino mapudungun, que inicialmente se usaba para referirse a los españoles conquistadores. Con el tiempo, comenzó a usarse para referirse a cualquier persona no mapuche.

de ellos se incorporaron a la escuela, insertándose en un lugar donde convivían periódicamente con niños y niñas *winka*, con todo lo que esto significaba en aquella época, siendo en muchos casos, víctimas de humillaciones, tanto por sus compañeros de curso, como por algunos profesores.

Durante el golpe de Estado, muchos de los entrevistados eran ya adultos, con familia constituida, y padres ya mayores. En esta etapa se siente con mayor énfasis, lo duro de lo vivido durante en dictadura. Es aquí donde la voz se torna a momentos más frágil y el ritmo del relato cambia, haciendo de las pausas, algo cada vez más frecuentes.

La escucha atenta permite “detectar” - a partir de tonos, gestos, silencios, rupturas o quiebres de discurso - sentidos actuales, vinculados al propio relato, al paso del tiempo, a las valoraciones que de ellos se haga y al contexto cultural y epocal en que se recuperan. (Diamant 2012: 15)

La forma en que se relatan estos episodios, dice mucho del modo en que padecieron esta etapa, lo extremo de estas experiencias, que, en muchos casos, mantuvieron en silencio por distintos motivos. No fue hasta la constitución de la Comisión Rettig, que “se atrevieron a contar algo de lo ocurrido” (Bengoa 2002: 154).

La importancia de los actos de relatar lo sucedido, es abordable, a nuestro parecer, desde dos importantes aristas; la primera de ellas viene dada por el componente psicológico, en dónde muchas de las personas que prestaron testimonio, no habían comentado nunca algunos hechos, debido a la vergüenza, al dolor que supone revivir estas situaciones, o el no querer que sus hijos se enteren de esta parte de la vida personal de quien está relatando. El peso de cargar con estas memorias finalmente se libera a partir del acto de hablar y contar lo ocurrido, propiciando el primer paso para lograr la sanación personal ante estos dolorosos acontecimientos.

La segunda arista, guarda relación con el profundo vínculo existente entre el acto de hablar y el pueblo mapuche, quienes, por una cuestión cultural y estructural intrínseca, le otorgan al habla un valor que es difícil cuantificar para el mundo occidental. El habla da forma y soporte al mundo conocido por ellas y ellos, es la encargada de entregar identidad a través de cómo conciben el mundo, donde cada palabra guarda un profundo significado que se vincula con su entorno natural. Más aún si la lengua madre del pueblo mapuche, el mapudungun, se encuentra bajo seria amenaza de desaparecer.

Según la UNESCO, dentro de tres generaciones más, se habrán extinguido alrededor de 200 idiomas, de un universo de 6.000 (Moseley 2010). De ahí la importancia de preservar la cosmovisión y, por ende, la lengua mapuche.

una lengua es un repositorio de la riqueza de las experiencias culturales altamente especializados. Cuando una lengua se pierde todos nosotros perder el conocimiento contenido en las palabras y la gramática de ese idioma...este conocimiento es vital en el suministro de nosotros con diferentes formas de pensar acerca de la vida. (Everett 2012: 303)

5. Proyecto de arte sonoro “Dungun”

A partir de toda la información recopilada en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, en torno al archivo y las memorias mapuche en dictadura, es que nos proponemos realizar un proyecto archivístico - instalativo sonoro, que por un lado contenga parte de estas memorias en formato audiovisual, y, por otra parte, contemple la realización de una instalación sonora que ahonde en torno al mapudungun, como lengua en resistencia por la pervivencia de esta cultura ancestral.

Dungun (nombre del proyecto propuesto) es una palabra de origen mapuche que en su forma verbal significa hablar. Se trata de una lengua de carácter espiritualista, donde en

todas sus ceremonias, el habla es la estructura fundamental. El mapudungun se desarrolló inicialmente como lenguaje oral, mnemónico y no escrito, no fue hasta 1982 que se creó el primer grafemario mapuche con el objetivo de mantener el idioma como símbolo de la identidad y cultura colectiva (Álvarez, Forno, Risco 2015).

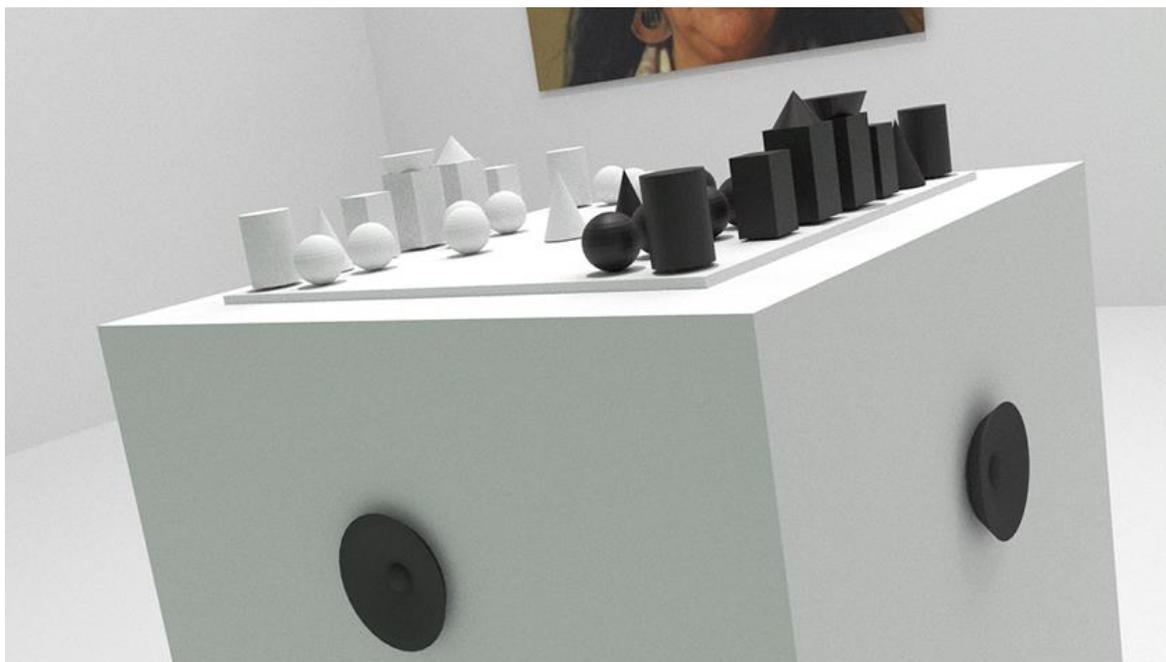
La pervivencia del mapudungun se ha visto amenazada en varias oportunidades, la primera vez fue con la llegada de los españoles en 1541 (Retamal 1980: 14) y la posterior ocupación de la Araucanía en 1860 por parte del Estado Chileno, lo que significó la mayor pérdida de territorio por parte del pueblo mapuche, siendo concentrados en pequeñas reservas en el sur del país, reduciendo su territorio para finales del siglo XIX a poco más de quinientas mil hectáreas (Almonacid 2009)

Actualmente el pueblo mapuche se encuentra diseminado en varias regiones del país, los resultados de la Ocupación de la Araucanía, la pérdida de sus tierras y el empobrecimiento que ha azotado a la Región de la Araucanía obligó a muchas familias a buscar nuevos horizontes para así lograr mejorar su calidad de vida. Según el INE en el 2017 existen alrededor 1.700.000 mapuche en Chile (Instituto Nacional de Estadísticas [s.f.]), de los cuales cerca de 615.000 están afincados en la Región Metropolitana. De ese total nacional, cerca del 65% no habla ni entiende su lengua.

Instalación

Dungun es una instalación interactiva constituida por dos elementos centrales. El primero de ellos, consiste en un ajedrez sonoro en el que se podrá realizar una (o muchas) partida(s) conformada por dos equipos, las piezas blancas y las negras, estas a su vez están vinculadas a dos audios distintos, las blancas están asociadas a un fragmento del poema épico de Alonso de Ercilla “La Araucana” (primer registro escrito que habla de la resistencia Mapuche ante los españoles en 1570) en castellano, mientras que las piezas negras están vinculadas al mismo fragmento del poema, pero recitado en mapudungun.

Al iniciar la partida, los audios simultáneos se encontrarán con el mismo nivel de volumen, pero a medida que un equipo vaya eliminando piezas de su oponente, estos reducirán el volumen en función del número de piezas que han sido tomadas. El sonido predominante de la instalación se escuchará en relación al equipo que tenga más piezas en el tablero, creando la metáfora de la utilización del territorio, determinado por el mismo tablero de ajedrez.



Modelado 3D de instalación

El tablero es una metáfora del territorio que habita el pueblo mapuche, donde buscan mantener vivas sus tradiciones a través de su lengua. Son un colectivo casi sin presencia a nivel mediático, que salvo por situaciones ligadas a la contingencia logran algo de visibilidad. Ha fecha de hoy esto ha cambiado por la Convención Constitucional y el rol que ha jugado particularmente Elisa Loncon, al presidir dicho órgano. Aún así, es importante mantener la discusión, sobre la necesidad de revitalizar el mapudungun desde lo cotidiano a través del empoderamiento local.

La inclusión del poema de La Araucana es crucial, ya que fue la primera crónica que se tiene registro del conflicto librado entre el pueblo mapuche y los conquistadores españoles. Es el punto de inicio de una larga historia de lucha por la pervivencia de un pueblo y su tierra, por ende, de su lengua, la cual es un territorio cognitivo libre desde donde se puede resistir. Esta lucha es extrapolable a cada comunidad mapuche, resida en el sur de nuestro país, en la capital o en algún cerro de Valparaíso.

Digo que norte sur corre la tierra,
y báñala de oeste la marina;
a la banda del este va una sierra
que el mismo rumbo mil leguas camina:
en medio es donde el punto de la guerra
por uso y ejercicio más se afina:
Venus y Amón aquí no alcanzan parte,
sólo domina el iracundo Marte.

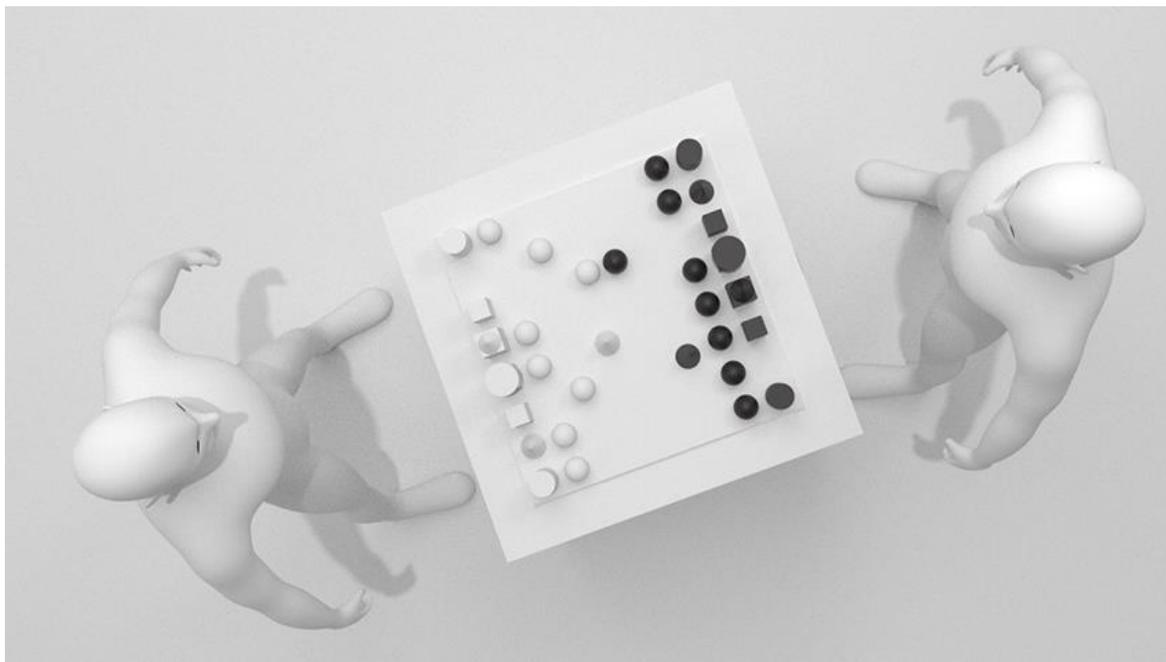
Pikum willi püle winufküley mapu
konwe antü püle muñetuniey lhafkenh,
puwel püle müley pire winkul mapu
feichi rüpü ka inaniyey waragka legua;
ragintu mew müley kiñe küme leffüm,
zuampeyel, mümülpeyüm,
weychapeyüm:
Venus egu Amón gelay faw ta ñi müleam,
fofoillkum Marte fey mütem güneniyey.

(Schwemberg, Azócar 2006: 23)

El objetivo de este ajedrez, es visibilizar por medio de la voz una problemática sostenida a través de décadas, la constante disminución del mapudungun a lo largo del territorio chileno debido a factores: políticos, sociales y culturales.

El ajedrez es una buena metáfora de este problema, ya que este milenar juego ahonda en torno a la disputa de territorio entre dos grupos, de como se desenvuelven estos en un territorio, y de como conviven en un mismo espacio. En este caso, la disputa de territorio no es solo física, es también simbólica, puesto que a medida que los mapuches afincados en distintas comunidades van perdiendo espacio para desarrollar sus actividades, su lengua también va perdiendo protagonismo en el diario vivir, por lo que es importante como país, dar atención a la participación y cabida de nuestras lenguas originarias en más sitios, como

por ejemplo algunos centros de asistencia medica primarios, que disponen de señalética en mapudungun. De esta manera se potencia el desarrollo del mapudungun, integrándola tanto como parte de la herencia cultural que posee Chile, así como a la difusión de la lengua misma.



Modelado 3D de instalación

El ajedrez, al tratarse de un juego, tiene reglas predeterminadas, como los turnos, los distintos tipos de piezas y los movimientos que hace cada una de ellas, las diferentes jugadas o posiciones existentes en una partida, como también, las estrategias que se pueden utilizar contra el oponente.

Por otra parte, como se trata también de una instalación artística, estas reglas pueden adaptarse a la conveniencia del proyecto. En este caso, también se puede usar de manera libre, sin la necesidad de seguir las reglas clásicas de una partida de ajedrez, y usarse como una mesa sonora en donde se puede cotejar cada poema de manera separada, o en conjunto realizando un sinfín de variaciones en torno al volumen y cómo estas dos lenguas pueden coexistir en un mismo espacio. Esta modalidad esta pensada principalmente para

niñas y niños que sin tener nociones de como jugar ajedrez, pueden igualmente interactuar con la instalación y ahondar en torno al mapudungun.

La posibilidad de escuchar el poema épico de Ercilla en ambos idiomas de manera simultánea, nos da la oportunidad de adentrarnos en un idioma que para el chileno medio es identificable, pero puede resultar a la vez, ininteligible. El poder contrastar y comparar ambas frases nos interiorizará en algunas palabras y puede convertirse en la puerta de entrada para aquellos que se quieran iniciar en conocer y aprender el mapudungun.



Modelado 3D de instalación.

El segundo elemento importante de esta instalación, es una serie de pantallas en donde la memoria oral se hace presente. Aquí también se distinguen dos grupos de audiovisuales. El primer grupo consiste en dos pantallas, cada una contiene, una de las entrevistas hecha por CODEPU y archivada por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, donde un miembro de la comunidad relata lo sucedido durante su infancia, adolescencia, el golpe de estado y las consecuencias que este hecho tuvo para su comunidad. Las otras dos pantallas, corresponden a los testimonios de dos personalidades del mundo mapuche que hablarán

en torno a la importancia de la lengua en la cosmovisión mapuche, en lo vital que es la preservación del mapudungun como puente de memoria y transmisión de conocimientos. Dichos testimonios serán realizados de manera personal, utilizando la pauta que CODEPU efectuó al momento de llevar a cabo sus entrevistas y que dejó registrada en su libro.

El proyecto Dungun, refiere a las memorias de un pueblo que se ha mantenido en resistencia desde que se tienen registros escritos del mismo. Comenzando con la primera aproximación que tuvo con el ejército conquistador español; en el combate de las tropas de Cornelio Saavedra a lo largo de la ocupación de la Araucanía; durante la dictadura de Pinochet y las violaciones de los Derechos Humanos o en el actual conflicto forestal en las tierras ancestrales de esta comunidad, las actuales provincias de Malleco y Cautín, donde, grupos empresariales, tanto extranjeros como nacionales, como la maderera japonesa Volterra, Forestal Mininco del grupo Matte, Forestal Arauco del grupo Angelini, Forestal Bosques Cautín (Mapuexpress 2016), se han enriquecido de manera ilícita, a la luz de la documentación entregada, a costa de las tierras que han pertenecido de manera milenaria, al pueblo mapuche.

Esa misma resistencia es trasladada al campo de las memorias, ya que, como señala Elizabeth Jelin, “encontramos una situación de luchas por las representaciones del pasado, centradas en la lucha por el poder, por la legitimidad y el reconocimiento” (Jelin 2002: 36), otorgándole un nombre a un hecho en base de lo que se recuerda. En ese sentido, es fundamental mantener y reforzar dichas memorias en la disputa social por, para que la hegemonía no siga invisibilizando la resistencia de este pueblo.

Conclusiones

Desde el fin de la ocupación de la Araucanía, el pueblo mapuche sufrió una notable disminución de territorio, que se tradujo en movilizaciones forzadas, empobrecimiento, estigmatización, lo que ha conllevado a la pérdida gradual pero constante de su lengua. Esta

situación comenzó a cambiar luego de Ley de Reforma Agraria de 1962, de 1967 y la Ley Indígena de 1972, logrando un significativo avance en la recuperación de las tierras que habían sido arrebatadas un siglo atrás. Lamentablemente, todo este proceso de reconocimiento, empoderamiento y de trabajo colectivo entre las distintas comunidades mapuche, se vieron truncados con el golpe de Estado perpetrado por Pinochet, desbaratando en muy poco tiempo, con ayuda de civiles de la zona, lo construido por las diversas agrupaciones sociales, campesinas, indígenas e instituciones gubernamentales de la Unidad Popular, volviendo todo, por medio de persecución, prisión, torturas y desapariciones, a foja cero.

Con el retorno a la democracia, instituciones como CODEPU, llevaron a cabo una invaluable labor, al realizar el registro audiovisual de comuneros mapuche, en las VIII y IX regiones, sobre hechos acontecidos en la comuna de Tirúa, los cuales dieron testimonio respecto a la represión vivida durante los años de dictadura y las consecuencias que ésta tuvo a nivel personal y colectivo. Dicho registro se encuentra actualmente en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, así como en otros sitios afines. Documentos como estos, aquellos que trabajan con el archivo, son vitales, ya que constituyen parte de nuestro patrimonio, son el reflejo de una actividad política y social de una época determinada en una localidad en específico; es memoria, permitiendo configurar nuestro presente y futuro a partir de un hecho pasado; también es conocimiento, dada la enorme y valiosa cantidad de información adjunta en cada testimonio, pudiendo contrastar ésta, con otras fuentes historiográficas. Así mismo, proporciona pautas técnicas en torno a como llevar a cabo, desde lo audiovisual, una entrevista de estas características, convirtiéndose en un manual para aquellos realizadores que se están adentrando en el tema documental.

Desde ya varias décadas, que se ha creado una suerte de vínculo entre arte, memoria y archivo, asociado principalmente al Holocausto y horrores posteriores que son importantes de no olvidar. En el Cono Sur, dicho proceso ha estado marcado, al igual que la historia oral, por la profunda huella dejada por las dictaduras de estos países, de los que Chile no está

ajeno. Fue casi una pulsión de la coyuntura, el aunar estas disciplinas, una búsqueda de verdad y justicia por parte de creadores y creadoras cercanas a los Derechos Humanos, con la convicción de que, por medio de sus obras, se pudiese vencer el olvido.

En el caso de Dungun, proyecto expositivo surgido a raíz de la investigación en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, la memoria se aborda desde aquella que se quiso atribuir en el poema de Ercilla, asignándole categorías épicas al pueblo mapuche, así como desde los testimonios del trabajo de CODEPU proyectados y los relatos que hablan en torno al acto de hablar. Se trata de un proyecto, que, desde el punto de vista de la memoria, es una pieza “en tanto que archivo”, como por el acto de trabajar con un documento literario para integrarlo a una obra de arte interactiva, y por usar de manera un archivo como parte fundamental de la obra. “Esta recuperación de la memoria («recordar como una actividad vital humana define nuestros vínculos con el pasado, y las vías por las que recordamos nos define en el presente») rehabilita los necesarios diálogos pasado-presente y sincronía-diacronía” (Guasch 2005: 158), y ya que, el pasado se encuentra en constante disputa, hacernos cargo de este, trabajando con y para las memorias. Dichas memorias añadidas a una instalación interactiva, no solo se abordan desde lo lúdico, son abordables también, desde la trascendencia que éstas tienen para entender de manera cabal, la experiencia humana. En ese sentido, la labor del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es crucial, no solo en proteger, archivar y visibilizar la historia de un periodo determinado de Chile, sino también, en brindar espacios culturales para la creación y reflexión en torno a su archivo, con vistas a un futuro en donde el atropello de la vida, y la aniquilación de culturas ancestrales, no vuelva a ocurrir.

Bibliografía

- Almonacid, F. (2009). El problema de la propiedad de la tierra en el sur de Chile (1850-1930). *Historia* (Santiago) (Nº 42), 5-56.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942009000100001

Álvarez, P., Forno, A., Risco, E. (2015). Propuestas de grafemarios para la lengua mapuche: desde los fonemas a las representaciones político-identitarias. Alpha (Nº 40), 113-130. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012015000100009

Araya, J. (1999). Conflicto mapuche: Algunas razones y derechos en este nuevo enfrentamiento. Derechos Humanos y trabajadores. Sobre el derecho de los ex prisioneros políticos a ser indemnizados por el Estado. LOM

Bengoa, J. (1985). Historia del Pueblo Mapuche (siglos XIX y XX). LOM

Bengoa, J. (2002). Historia de un conflicto. El Estado y los mapuches en el siglo XX. Planeta

Chile. (1972). Ley 17.729. Propiedad intelectual. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29250>

Chile. (1978). Ley 2.405. Propiedad intelectual. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6911>

Colipi, G. (Ed.). (2011). Mirar hacia atrás. Memoria oral del pueblo mapuche. Una expresión sobre la represión y tortura en la Comuna de Tirúa, Chile (1973-marzo 1990). Caballo de mar

Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. (2008). Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. Gobierno de Chile

Correa, M., Mella, E. (2009). El territorio mapuche de Malleco: Las razones del Illkun. ODHPI

Correa, M., Molina, R., Yáñez, N. (2005). La Reforma Agraria y las tierras mapuche: Chile 1962 – 1975. LOM

Diamant, A. (2012). La historia oral. BMN

Everett, D. (2012). Language: The Cultural Tool. Pantheon Books

Farías, C. (2012). Pueblo mapuche y dictadura: desde el terror hacia la nueva esperanza. Elementos configurativos para el entendimiento de la represión efectuada por el Régimen Militar hacia el pueblo mapuche. [Informe final de práctica profesional, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos] <https://web.museodelamemoria.cl/publicaciones/>. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

Instituto Nacional de Estadísticas. (s.f). Recuperado septiembre 21, 2021, de <http://resultados.censo2017.cl/>

Guasch, A. (2005). Los lugares de la memoria. El arte de archivar y recordar. *Matèria: Revista d' art* volumen 5, 157-183.

https://annamariaguasch.com/es/Publicaciones/Los_lugares_de_la_memoria:_el_arte_de_archivar_y_de_recordar

Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Siglo XXI

Mapuexpress. (2016). Recuperado septiembre 24, 2021, de <https://www.mapuexpress.org/2016/11/21/araucania-listado-de-empresas-consideradas-transgresoras-de-derechos-humanos-y-la-naturaleza/>

Meyer, E. (1971). La historia oral. Origen, metodología, desarrollo y perspectivas. *Historia Mexicana* volumen 21 (Nº 2), 372-387. <https://www.jstor.org/stable/25134913>

Moseley, C. (2010). Atlas de las lenguas del mundo en peligro. UNESCO

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. (2013). Archivo Oral Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Proyecto Piloto “Maestranza de San Bernardo” [Ponencia]. V Encuentro Latinoamericano de Historia Oral, San Salvador. http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wpcontent/uploads/2013/05/MM_Chile_SSalvador.pdf

Navarrete, J. (2020). Movimiento Campesino Revolucionario. Lucha mapuche, política de clase y “proyecto socialista” durante el gobierno de la Unidad Popular (Cautín, 1970-1971). En: Austin, R., (Ed.), La vía al socialismo chileno 50 años después (pp. 495-519). Clacso

Retamal, J., (1980). Descubrimiento y conquista de Chile. Salesiana

Schwemberg, H., Azocar, A. (2006). La Araucana – Ta Awkan mapu Mew. De Alonso de Ercella y Zuñiga. Versión Castellano-Mapuzungun. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile

Yusta, M. (2002). Historia oral, historia vivida. El uso de las fuentes orales en la investigación histórica. Pandora: revue d'études hispaniques (Nº 2), 235-244. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3160107>